

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9322** *OFICONGOST, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1328/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Patricia Bracero Catalán, se ha dictado Decreto en fecha 24 de marzo de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Oficongost, S.L. por importe de 15.069,00 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022056-1